

4.- LA EVALUACIÓN.

Cada alumno matriculado podrá presentarse a cuatro convocatorias ordinarias para superar cada uno de los módulos en su especialidad. Para ello dispondrá de dos cursos académicos y en cada uno de ellos de dos convocatorias ordinarias respectivamente.

Por lo tanto, **excepcionalmente** y sólo para la primera convocatoria ordinaria, se podrán convocar, a criterio del profesorado, **evaluaciones de recuperación** para aquellos alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos exigidos en el curso y habiéndose presentado al examen citado en convocatoria ordinaria no hayan superado este módulo del bloque común, tal como queda establecido en los criterios de calificación.

Quienes no obtengan una calificación igual o mayor de cinco puntos en la primera convocatoria ordinaria, por no haber superado las pruebas de los exámenes o por no haberse presentado a la misma, podrán hacer uso de una nueva en *segunda, tercera o cuarta convocatoria*.

Criterios de calificación.

Cada evaluación es una valoración global del grado en que se han alcanzado los objetivos de aprendizaje previstos para cada módulo.

La calificación será formulada en cifras del 1 al 10 sin decimales y se obtendrá teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1ª Convocatoria		REQUISITO	PROCEDIMIENTO DE CUANTIFICACIÓN	
Trabajos a distancia. 40%	Cuaderno de ejercicios	Alcanzar un 50% de la nota	Fichas de trabajo personal.	30%
	Autoevaluación.	Alcanzar un 50% de la nota	Exámenes de Autoevaluación.	10%
Examen presencial		Alcanzar un 50% de la nota	Test presencial.	60%

El cálculo de calificación es un procedimiento posterior a la superación de todos los requisitos.

Siguientes convocatoria ordinarias y evaluaciones extraordinarias.

En las evaluaciones ordinarias sucesivas (2ª, 3ª y 4ª) el alumno se examinará del módulo completo mediante un examen de características similares al del curso (siendo el valor del examen presencial de un 60%. Para aprobar deberá sacar una nota de al menos 5). Además deberá volver a presentar las tareas a distancia en caso de no haberlas presentado o superado en la convocatoria correspondiente (siendo el valor de las tareas a distancia de un 40%, para aprobar deberá sacar una nota de al menos 5). En el caso de que el alumno hubiera presentado las tareas a distancia y obtenido una calificación igual o superior a 5 se conservará dicha calificación y no deberá volver a presentarlas.

Otras convocatorias	Nota de examen presencial.	Nota de tarea a distancia.	NOTA GLOBAL DE LA UNIDAD D.
	60 %	40 %	La suma de las calificaciones anteriores